

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL  
DIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, EN PRIMERA  
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a once de julio de dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión extraordinaria a solicitud de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Unión, Progreso y Democracia, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pelegrín García.

D<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez

D<sup>a</sup> Isabel Martínez Conesa

D<sup>a</sup> Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D<sup>a</sup> Nuria Fuentes García-Lax.

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D<sup>a</sup> Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia

D<sup>a</sup> Andrea Judith Garries Medina

D<sup>a</sup> Mar Rosa Martínez

D. José Zapata Ros

D<sup>a</sup> Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D<sup>a</sup> Esther Herguedas Aparicio

D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso

D. José Antonio Sotomayor Sánchez

No asiste el Sr. **Cascales Tarazona** del Grupo Popular.

El número total de concejales asistentes es de veintiocho sobre veintinueve que es el número legal de miembros de la Corporación.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar el asunto incluido en el orden del día.

### **UNICO.- TRATAR EL ASUNTO DE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD A LA CIUDAD DE MURCIA.**

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de que se había presentado con fecha de ayer, una moción por los grupos políticos que se transcribe a continuación.

### **MOCION DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

"Desde el pasado mes de febrero, este Pleno, junto a la ciudadanía del municipio de Murcia está esperando una respuesta por parte del Ministerio de Fomento en la que se concrete la modificación del proyecto, ya licitado, que prevé la llegada del AVE en superficie a la estación de El Carmen. Sobre esta propuesta se han producido distintas filtraciones que nos parecen preocupantes ya que no responden a la voluntad municipal expresada de forma unánime a través del Pleno de la Corporación. Como la solución definitiva sigue sin conocerse, consideramos necesario dejar una vez más clara nuestra postura sobre lo que es aceptable y lo que no en la modificación de este proyecto y en consecuencia proponemos la adopción de estos acuerdos:

1. Rechazar cualquier propuesta de modificación del proyecto constructivo de remodelación de la red Arterial Ferroviaria FASE I (licitado por Fomento y

adjudicada el 27 de Diciembre de 2013) que no implique el desarrollo del proyecto de soterramiento de 2006 en el tramo comprendido entre el Camino de Tiñosa y la Estación del Carmen, lo cual implica la llegada del AVE a una estación intermodal y soterrada a cota - 8m.

2. Exigir que cualquier propuesta de llegada del AVE a Murcia que no desarrolle por completo el proyecto de 2006 vaya acompañada de un proyecto con plazos de ejecución y compromiso de financiación que ofrezca una solución integral para hacer desaparecer las vías de tren en superficie comprendida entre Los Dolores y Nonduermas.
3. Exigir al Ministerio de Fomento un calendario de actuaciones, así como la solicitud de ayudas europeas tanto para el Soterramiento como para la necesaria circunvalación de la Red de Mercancías.
4. Dar instrucciones a los servicios jurídicos municipales para que se opongan por todas las vías legales a su alcance a cualquier iniciativa que contravenga los acuerdos de este Pleno en materia de soterramiento.
5. Exigir que los representantes del municipio en la Sociedad Murcia Alta Velocidad defiendan y reclamen los puntos anteriormente citados en todas las reuniones de cualquier órgano del ente en las que participen, oponiéndose a cualquier solución que contravenga estos acuerdos.
6. Negarse a realizar cualquier trámite administrativo de competencia municipal que no esté encaminado a la consecución de los objetivos descritos en estos acuerdos."

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

La **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, inició su intervención exponiendo los motivos que les habían llevado a solicitar este Pleno y eran las dudas sobre el proyecto de la llegada del AVE a Murcia. Se habían dado diversas informaciones desde el mes de febrero que habían generado confusión, dudas y la sospecha que la decisión, que seguramente no iba a gustar, se estaba posponiendo al mes de agosto en el que mucha gente está de vacaciones.

A continuación dio un repaso a los dos últimos años y a los acuerdos alcanzados en el Pleno. Empezó con el 6 de julio del 2012, cuando saltó la alarma con unas declaraciones del Sr. Catalá, Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, a las que dio lectura. Como consecuencia se consensuaron unos acuerdos de Pleno, el

primero en octubre del 2012 donde se acordó pedir a Fomento que suspendiera la licitación, en el mes de febrero del 2013 se ratificó de nuevo este acuerdo, en este año hubo una nueva ratificación y reunión con el Consejero de Obras Publicas, pero no fue el Alcalde ni el Consejero sino el entonces Presidente Valcárcel el que se reunió con Fomento no se sabe hasta la fecha qué acordó. Pero en diciembre de 2013 adjudican el proyecto licitado en agosto de 2012, por tanto nada se había ni parado ni modificado. En enero de 2014 se vota a propuesta del Partido Popular una moción en la que se acuerda instar a Fomento a que paralizara y anulara el proyecto, encargando otro en el que el tren llegara a El Carmen soterrado. También se acuerda una fecha para una manifestación pero días antes se celebra una reunión de la Sociedad Murcia Alta Velocidad y en ella parecía que se decidía que se modificaba el proyecto. Pero desde entonces siguen esperando en medio de informaciones filtradas por el Consejero Campos que lo que dicen no les gusta.

Les constaba que si Fomento estaba valorando una modificación del proyecto, no era por el interés vecinal sino para salvar dificultades técnicas.

Se refirió al objeto de la Sociedad Murcia Alta Velocidad que era facilitar la coordinación del desarrollo de la actuación y a la transformación urbanística del nuevo entorno ferroviario. Por tanto esta sociedad tiene por objeto que si ese tren llega a Murcia lo haga en las condiciones que menos afecten a la integración de la ciudad y su desarrollo urbanístico. Vistas las actas de esta sociedad no constaba en ellas que se les hubieran trasladado los acuerdos del Pleno, tampoco aparecía en ellas la palabra soterramiento se usa la expresión integración del ferrocarril. Hablan de llegada del AVE, permeabilización del acceso eliminando los pasos a nivel sin especificaciones, integración urbana de la estación, actuaciones en la salida oeste. Eso era todo lo que figuraba en sus actas, sin defensa del soterramiento por parte de los representantes del Ayuntamiento de Murcia. Recordó las declaraciones del Alcalde de Murcia en el mes de enero en las que se refería al proyecto comparándolo con un carrusel, y le preguntó por qué esas cosas no las decía en las reuniones de Murcia Alta Velocidad.

El resultado era que tras dos años de Plenos y acuerdos se estaba en el mismo punto y que Murcia no pintaba nada en el panorama estatal. Se seguía teniendo una línea con Madrid decimonónica, con una sola vía, y cuando llega otra infraestructura lo hace en unas condiciones pésimas para empeorar la situación de la ciudadanía de esa ciudad. Tienen la convicción que en Murcia se dice una cosa y en Madrid otra y los vecinos no se sienten representados sino engañados.

Su grupo consideraba que no podían aprobar otra vez una declaración de intenciones, por ello la moción estaba escrita en términos intransigentes, en el sentido

de lo que van y no van a consentir. No era una moción más de rogar, era una declaración de guerra a Fomento, en la que se dice que no se quiere el AVE a cualquier precio, solo soterrado.

El público presente interrumpe con sus aplausos la intervención.

El **Sr. Alcalde** preguntó a la Sra. Herguedas si había terminado su intervención y le dio nuevamente la palabra.

La **Sra. Herguedas Aparicio** continuó diciendo que no querían un AVE que rompiera la ciudad, y como municipio su obligación era construir ciudad en la que todos sus ciudadanos tengan los mismos derechos.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

El **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, dijo que esperaba que este asunto no volviera muchas veces más al Pleno, pues supondría que se estaba solucionando la situación. Explicó que la celebración del Pleno Extraordinario era porque estaban hartos de la falta de respeto institucional dada por otras Administraciones, el Ministerio de Fomento y el Gobierno regional que con su actual presidente, Sr. Garre, que en su discurso de investidura habló del AVE pero no dijo nada de soterramiento, etc.

A él como concejal le preocupaba mucho la falta de respeto ante los acuerdos del Pleno. Otra razón de la convocatoria era el doble lenguaje un día se dice que el soterramiento estaba garantizado y al día siguiente sacan en prensa un proyecto que habla de permeabilización y de un sube y baja de las vías en el acceso a El Carmen. También el Sr. Cámara y su equipo de gobierno usaban un doble lenguaje, firme en los Plenos y en las reuniones con ellos en privado, pero no lo reflejaban en los comportamientos hacia otras Administraciones a las que debe pedir de forma contundente el soterramiento ya. Las otras Administraciones con sus declaraciones sólo hacen sembrar alarma y disgustar a todos, lo que calificó de intolerable. Por ello el actual Pleno tenía que ser contundente en ese sentido. En tercer lugar dijo que estaban preocupados al igual que los ciudadanos, pues estaba aprobado un proyecto de

integración del AVE a la ciudad en superficie ya licitado y adjudicado por lo que propone que se anule y así lo reflejaban los acuerdos que traían al Pleno que continuó explicando. Les dicen que no se renunciaba al soterramiento, claro se podía hacer ahora o dentro de cincuenta años, pero esta ciudad no va a permitir que llegue el AVE en superficie a la estación de El Carmen, eso era una realidad incuestionable. Concluyó que por lo que percibía en la calle, si no cambia la situación, habrá un conflicto social y era obligación de ellos evitar que esto suceda. Si bien hay actuaciones en las que el Ayuntamiento no tiene parte, como las de la policía nacional en las manifestaciones, pero en otros casos sí como desviar el tráfico para que no se vean los cortes de las vías que se dan todos los martes.

Llevaban dos años hablando de estaciones provisionales, apeaderos, etc. y se ha dejado pasar el tiempo y ahora el AVE está a las puertas de la ciudad y tiene que llegar. Insistió que llegue pero soterrado, y todos estaban dispuestos a asumir que se hiciera por plazos que respeten el proyecto integral desde Los Dolores hasta Nonduermas. Pero los plazos con calendario y presupuesto, desde el 2006 no se había hecho nada, y o se conseguía ahora el soterramiento de las vías o puede que haya que esperar otros treinta años. Concluyó que si desde esta institución no eran capaces de conseguirlo, los ciudadanos y ellos se verán obligados a hacerlo.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

El **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, fue interrumpido por una señora del público.

El **Sr. Alcalde** preguntó al Sr. Serna si iba a intervenir.

El **Sr. Alcalde** rogó a los asistentes que respetasen el uso de la palabra de los concejales.

El **Sr. Serna Alfonso** dijo que en primer lugar señalaba la dificultad de su intervención pues al ser la tercera quedaba poco por decir del tema. Pasó en primer lugar a señalar diferentes hitos que habían sucedido desde el año 2012 hasta la fecha, desde las declaraciones del Sr. Catalá, en 2013 catas en el entorno, las versiones contradictorias del expresidente Valcárcel, en 2014 las declaraciones del presidente Garre con versiones contrapuestas en solo un día en las que primero parecía que no iba haber soterramiento y luego que sí. El cambio de Consejero dio también incertidumbre, el Sr. Campos hablaba de diferentes soluciones a las presentadas por el Consejero

Sevilla meses antes. En último lugar estaban las actas de la sociedad Murcia Alta Velocidad en las que encontraban que faltaba la palabra soterramiento, sustituida por otras como permeabilidad etc.

Por lo dicho los grupos de la oposición presentaban seis puntos muy concretos y que consideraba que podían ser compartidos por el Grupo Popular y pasó a dar lectura a estos puntos y explicó que había cosas que su Grupo no entendía como la falta de un calendario de actuaciones o no dirigir una petición de ayuda de fondos a Europa para este proyecto. Continuó diciendo que el poder que tenían como Corporación, como Pleno y como ciudad, según las palabras que el Sr. Cámara había dicho en el Pleno: el Ayuntamiento tiene la última palabra, la ciudad de Murcia decide qué se hace dentro de la ciudad de Murcia y del municipio. Por tanto tenían el poder y no solo la voluntad de decidir sobre lo que se hace. La ciudad de Murcia tenía la responsabilidad añadida de trasladar al resto de habitantes de esta Comunidad Autónoma que la importancia del soterramiento va más allá de la comodidad de los barrios o de la ciudad. Era complicado explicar a alguien de otro punto de la región que podían preferir un retraso en la llegada de la Alta Velocidad, pues los habitantes del resto de la región lo que quieren es que llegue la Alta Velocidad para coger el AVE. Por se deben explicar que el soterramiento era un proyecto de futuro y de crecimiento de la capital y que implicaría no solo la calidad de vida sino un desarrollo social y económico importante. El soterramiento sería la base de una intermodalidad efectiva, que comunicará todo el área metropolitana de la capital, y por último dar una solución a la llegada de las mercancías y del corredor que aun no sabemos qué solución se le va a dar y era algo que afectaba a todas las localidades de la Región para que puedan salir los productos hortofrutícolas y así llegar a otras regiones de Europa con la mayor brevedad posible. Esto era algo de lo que todos los habitantes de la Región de Murcia debían ser conscientes, y no reducirlo a los vecinos de Barriomar o Santiago el Mayor. Esto era responsabilidad de todos, tanto medios de comunicación como de los políticos y de la sociedad del municipio de Murcia. Finalizó diciendo que esperaban que el Grupo Popular se sumara a la moción.

**El Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Fuentes García-Lax.

La **Sra. Fuentes García-Lax**, portavoz del Grupo Popular, dijo que se había hecho con mala fe una acusación al Ayuntamiento y a ella como concejala y por ello

empezaba su intervención aclarando esto. Cuando hacían un desvío de tráfico, sea por manifestación o procesión o lo que sea, era porque la ciudad tiene que seguir funcionando y se venía haciendo de siempre por la policía local. Si preferían que cuando hubiera una manifestación se dejara a miles de vecinos tirados y no se les diera una alternativa al tráfico, pues díganlo claramente.

Se interrumpe la intervención por voces y aplausos del público.

El **Sr. Alcalde** se dirigió al público y les dijo que no debían impedir con sus manifestaciones las intervenciones de los concejales, por lo que se abstuvieran de hacerlas. Dio nuevamente la palabra a la Sra. Fuentes.

La **Sra. Fuentes García-Lax** continuó diciendo que le parecía impresentable por parte del Partido Socialista que viniera a este Pleno diciendo cosas que, si todo lo que habían transmitido a los vecinos era esa mentira, el Pleno carecía de fundamento porque venía basado en mentiras, política y dudas para echar a los vecinos encima del Partido Popular. Su grupo respetaba el derecho a manifestarse, pero tenían la obligación de que la ciudad siga funcionando y así lo seguirá haciendo la policía local. Dijo que cuidado con las afirmaciones que se hacían pues se podían volver en contra.

Sobre el tema del Pleno aseguró que seguían en la misma línea, los grupos de la oposición habían presentado la propuesta diciendo que esperaban que fuera un acuerdo de todos e ir todos unidos, y les contestó que para ir todos juntos y ser un acuerdo de ciudad debieron ser justos y honestos, pero cuando hicieron la moción que han presentado se reunieron los tres grupos a espaldas del Partido Popular y no les llamaron para su redacción. Ayer a las dos y media de la tarde, siendo hoy a las nueve el Pleno, presentaron una moción en Secretaría sabiendo que no era legal. Ustedes saben que a un Pleno extraordinario no se puede presentar una moción a posteriori. Todo se debe presentar en el momento de la petición de dicho Pleno, pero ella no entraría en la legalidad que era lo que quería la oposición, lo habían presentado fuera de plazo para que el PP les dijera que no se iba aceptar y que no se iba a debatir, pero ellos a pesar de todo lo iban a aceptar y debatir. Esto se trataba de todos contra el Partido Popular para dejarlo solo; pero no había problema ellos hacían su propuesta que era la que venían haciendo desde hacía años y en la que creen. No iban a permitir que se les difamara y que se les diga que mienten, pues no era cierto y el tiempo dará y quitará razones. El Partido Popular estaba con el soterramiento y lo va a estar, lo que se diga demás no era cierto. Quieren taparnos la boca y coartarnos la libertad pues no lo van a conseguir.



Por ello pasaba a presentar el acuerdo del Partido Popular. Decían de hacer declaraciones de guerra e ir contra las otras Administraciones y en contra del proyecto, y ella preguntaba contra qué proyecto si no había ningún proyecto formal encima de la mesa que se pueda o rechazar o aceptar. Se dirigió a la oposición para decirles que siguieran su juego de engaños y dudas a los ciudadanos y pasó a presentar una moción alternativa con el siguiente texto:

**“Instar a Adif a que acelere al máximo la redacción del proyecto básico integral, definiendo claramente las etapas constructivas y plazos de las mismas, de forma que el proyecto de integración urbana ferroviaria se realice de acuerdo a lo establecido en el Convenio del año 2006, firmado por todas las Administraciones.”**

El Sr. Alcalde dio la palabra al Sr. López Hernández.

El Sr. López Hernández, del Grupo Socialista, dijo a la Sra. Fuentes que en los tres años que llevaba como miembro de la Corporación, había muchas cosas en las que discrepaban y otras en las que coincidían. En el tema del soterramiento que era un proyecto de ciudad, no era un tema para hacer política debiendo ir más allá de temas puntuales y coyunturas económicas. Era una realidad de más de treinta años que dificultaba el desarrollo de la ciudad y marginaba barrios enteros, afectando desde el punto de vista social y económico. Sobre el desvío del tráfico dijo que le sorprendía que, después de muchos años, fuera en las últimas semanas cuando se procediera al desvío del tráfico y le habían pedido por escrito información, pues les parecía mal. Pidió a la Sra. Fuentes que les pasara por escrito la alternativa que les había presentado, aunque le adelantaba que no lo iban a respaldar pues llevaban demasiado tiempo en la misma situación: oír una cosa y actuar de otra forma. Era inconcebible que siendo todas las Administraciones del mismo signo político, cada una diga una cosa distinta según intereses y esto les llevaba a la posición de ser absolutamente intransigentes con los planteamientos tenidos en el Pleno. Era cierto que sobre la mesa no había ningún proyecto nuevo, pero no era menos cierto que el que había era intolerable y estaba licitado y adjudicado, sin compromiso por Fomento de anular ese proyecto, solo conocen palabras de que se iba a modificar. Si mañana lo decidieran podrían empezar las obras, y eso era lo que debían atacar ya por todas las vías posibles como pedían en su propuesta, de lo contrario no les tomarán en serio que era lo que le parecía que estaba

pasando. Querían acciones y no más palabras, había campo de juego y debían ponerse a jugar ya.

Explicó que cuando lee ciertos titulares se ponía nervioso y ante esto a los vecinos lo que intentaba era que no se alarmaran, pero sí trasladaba al Pleno ese malestar y esas dudas. Por tanto la alarma no la generaban los Grupos de la oposición. Repitió que estaban dispuestos a ir de la mano del Grupo Popular en este asunto a donde hiciera falta: a la Consejería, al Presidente de la Comunidad, al Ministerio de Fomento o al Presidente del Gobierno de la Nación, para decir que esta ciudad no se pondría de rodillas ante decisiones de Madrid en temas como el soterramiento.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Voces y aplausos del público.

La **Sra. Herguedas Aparicio** se dirigió a la Sra. Fuentes explicando la forma en que se había presentado la moción y afirmó que la voluntad de su grupo no era presentar las cosas fuera de plazo. Habían revisado la normativa, la moción se preparó tras ser admitida la solicitud de Pleno extraordinario, y se preparó la moción en el momento que pudieron. Era cierto que finalmente se presentó más tarde de lo que creían para que se le notificara al Grupo Popular. Si no les llegó lo sentía, pero ella por la tarde hizo el esfuerzo de mandar a la Sra. Fuentes el texto. Los grupos de la oposición querían presentar lo que era su propuesta y lo que iba a ser su actitud en lo sucesivo, ya se vería si el Partido Popular se sumaba o no. Dijo que la propuesta se resumía en: tren soterrado hasta e El Carmen.

Insistió que la opción que estaban oyendo era que el tren bajaba y subía llegando a El Carmen en superficie, y ellos decían que eso era inaceptable. En su propuesta hablan de financiación, recordó que ahora existía una financiación de 79 millones de euros que era insuficiente para un proyecto soterrado, por tanto se tendrán que oponer a los Presupuestos Generales del Estado. El año pasado ya se lo dijeron pero no presentaron ninguna enmienda a los Presupuestos. Reiteró que lo que no estaba financiado no existía y por tanto de momento el proyecto de soterramiento no existía. Preguntó qué problema tenían en apoyar el punto en el que dicen que el Ayuntamiento se opondrá con todos sus medios jurídicos a que se haga una cosa que no se quiere. En último lugar también preguntó a la Sra. Fuentes por qué no incluía en su propuesta que todos los miembros representados en Murcia Alta Velocidad defiendan este acuerdo. Dijo que la propuesta del equipo de gobierno era restrictiva y ambigua y por eso su

grupo mantenía la que presentaban. Era un punto de inflexión en este tema y ellos le plantaban guerra a Fomento. Un proyecto de soterramiento no era que estuvieran unos pocos metros soterrados.

**El Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

**El Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, dijo que no le diría nada a la Sra. Fuentes sobre su moción pues ella tampoco le había contestado a la moción inicial, ni a sus argumentaciones sobre el tema. Le plantean la situación sobre la llegada de la Alta Velocidad a Murcia, le ha expuesto lo que pensaba su Grupo y no les ha respondido en eso, se ha dirigido como si toda la oposición fuera un bloque homogéneo que no eran. Sí ha respondido al Sr. López sobre los cortes de tráfico y a la Sra. Herguedas sobre la guerra a Fomento y luego acusa en general de algo que su Grupo no se siente responsable. Continuó diciendo que quien utilizaba el fraude democrático era el Grupo Popular desde hacía 18 años en el uso de las mociones alternativas. Por eso no le podía acusar de falta de lealtad por no presentarle la moción al pleno con 24 horas, y luego presentarles en el propio Pleno una moción alternativa que ni han podido leer pues no se la han dado ni por escrito. La falta de respeto era de la Sra. Fuentes hacia él, la invitó a que ella que hace referencia al Secretario sobre si lo que han hecho estaba fuera de norma, que por la misma razón que el Secretario rechace su propuesta porque la hacía con un minuto de tiempo, y por tanto si una estaba fuera de norma la otra también y no se podría votar ninguna. En consecuencia tendrían que anular el Pleno y pedir al Secretario que así lo hiciera. Recordó que su Grupo había puesto un contencioso al Ayuntamiento por el que estaba seguro que esa norma de las alternativas se iba a tener que cambiar, pues atentaba al derecho de los concejales a conocer en tiempo y forma qué se va a votar. Qué tenía que hacer ante la alternativa, retirarse a determinar qué hacer, el equipo de gobierno sí había tenido casi 24 horas para leer esos puntos.

**El Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Secretario General del Pleno para que explicara la tramitación de las mociones.

**El Sr. Secretario** explicó que el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local regulaba la petición de la convocatoria de un Pleno extraordinario, mediante un

escrito firmando por al menos la cuarta parte del número legal de los miembros de la Corporación. El escrito se presentó en su momento sin que le acompañara ninguna propuesta de acuerdo. Del examen de la legislación aplicable se desprende que es en ese momento cuando se debe presentar lo que se quiere tratar o se propone para su aprobación. En el escrito presentado solo se decía el punto que se quería tratar y era el asunto de la llegada de la Alta Velocidad a la ciudad de Murcia, sin ninguna propuesta de acuerdo. En la regulación de la presentación de las mociones de los grupos políticos no se recoge la posibilidad de presentarlas a los Plenos extraordinarios, además de que en éstos solo se pueden tratar los asuntos incluidos en el orden del día. En el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Pleno se establece que las proposiciones de los grupos políticos se hacen a los Plenos ordinarios y no a los extraordinarios y en todo caso se presentan con cuatro días de antelación a la fecha en que se celebren y no el día anterior a las 14,30 horas. La Ley decía que cuando se convoca un Pleno tienen que estar en Secretaría todos los documentos de todos los expedientes relativos al Pleno y la moción no estaba cuando se convocó el pleno, con dos días hábiles de antelación, por tanto desde ese punto de vista la moción sería extemporánea. Si no se admitiese esa moción sería éste un Pleno de puro debate pues, al no haber presentado ninguna propuesta de acuerdo, no se votaría nada. Pero si se admitía una propuesta se deben admitir las enmiendas de la misma o mociones alternativas.

El **Sr. Alcalde** indicó que una vez aclarados los temas normativos sobre la regulación de los Plenos Extraordinarios daba la palabra a la Sra. Fuentes.

La **Sra. Fuentes García-Lax** dijo al Grupo de UPyD que la propuesta estaba firmada por los tres grupos, aunque hubiera dicho que los tres grupos no eran lo mismo pero sí firmaban el mismo acuerdo. En cuanto al déficit democrático del Partido Popular desde hacía 18 años, le recordó que estaban ahí sentados porque los murcianos los habían elegido y ellos, en su corta vida política, en las primeras elecciones democráticas que habían hecho estaban en el juzgado impugnándolas, por lo que dijo que de déficit democrático no dieran lecciones.

A la Sra. Herguedas le dijo que en cuanto a que le había hecho llegar la moción, no había sido así pues ella la llamó a las seis y media de la tarde para que le facilitara la moción que tenía, ya que la presentaron a última hora, y la explicación que le dio era que a las once de la mañana lo habían decidido y la hicieron muy tarde porque el Sr. López llegó muy tarde. Pero ella estaba desde las nueve en su despacho y si la hubieran llamado hubiera estado a las once en esa reunión haciendo con ellos la moción. Por tanto no les llamaron porque habían querido dejar al Partido Popular fuera, y habían

querido escenificar en esta sesión que esto era todos contra el Partido Popular. Pero si eso era así, le recordó al Sr. López que él había dicho que no había que hacer política con este tema y que era de ciudad, y le preguntó que si por eso no los habían llamado. Continuó afirmando que sí que había que hacer política, la oposición la estaba haciendo y ellos también la iban a hacer, y por eso el Partido Popular decía sí al soterramiento, lo habían dicho y lo seguirán diciendo.

Terminado el debate se sometió a votación la moción alternativa de la **Sra. Fuentes García-Lax** que fue aprobada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular y diez votos en contra seis del Grupo Socialista, dos del Grupo Izquierda Unida-Verdes y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

Murcia a 29 de julio 2014  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA  
Antonio Marín Pérez